



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de Enero de dos mil veintidós (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
Accionante:	DORELLY TRINIDAD MOLINA MESA C.C Nro. 21.603.609
Accionado:	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Vinculadas	<ul style="list-style-type: none">• COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.• ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA.
Rad. Nro.	05001 41 05 005 2021 00674 0
Instancia	Segunda
Decisión	Admite Impugnación

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por **DORELLY TRINIDAD MOLINA MESA**, en contra de la providencia proferida por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 16 de Diciembre de 2021; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19352862f2d0ab969b1f8a319293910a9bc40a2a5d0a7fd138e47a5d26c789**

Documento generado en 17/01/2022 03:57:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>